



Decre. de PERSONAL

I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDICO PERSONAL Nº

0849 /

16 DIC 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Integración Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia.

La Licencia Médica presentada por la docente titular Srta. Javiera Guzmán Aguayo, RUT 17349017-8

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MARIA ISIDORA ARRIAGADA ARRIAGADA
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MENCION	DEFICIENCIA MENTAL
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE AULA PIE (REEMPLAZO)
JORNADA	40 HORAS (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	22 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2021
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA N° 8134849-9

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

* S/ LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MRS/ALLF/irs

DISTRIBUIDO:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

* RAÚL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



VIC. ASESOR JURIDICO